ACTA DE REINICIO No. 01	
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-007-2025	
OBJETO:	
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO EN LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
NIT.:	892.301.541-1
CONTRATISTA:	CONSTRUPROYECTOS PROSAN S.A.S
NIT.:	901.802.836-0
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/L ($14.974.154,29)
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.1	DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO:	CATORCE (14) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	OCHO (08) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINANCIÓN FINAL	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2025

En el municipio de Astrea Cesar, a los CATORCE (14) días del mes de ABRIL de 2025, se reunieron **GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de Supervisor, debidamente autorizado por **ALFREDO BARRIOS ORTEGA,** Alcalde Municipal y el señor **SANTANDER CANTILLO AGUILAR**, representante legal de **CONSTRUPROYECTOS PROSAN S.A.S**, en su condición de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta, para dar reinicio a los trabajos asociados a la ejecución del presente Contrato de Mínima Cuantía No. CMC-007-2025, dando constancia de los siguientes hechos:

1. Que se da reinicio a las actividades contratadas a los CATORCE (14) días del mes de ABRIL de 2025.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

2. Que el contratista se compromete a cumplir con todas las cláusulas del Contrato, especificaciones técnicas y recomendaciones que le de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal.
3. Que para la celebración del contrato la entidad estima que por su forma de pago y de acuerdo con la distribución de riesgos, no se exigirá que el contratista presente garantía alguna como lo indica el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.4, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.
Para mayor constancia se firma la presente Acta, en ASTREA CESAR, los CATORCE (14) días de ABRIL de 2025, por los que en ella intervienen.

GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públi
Municipio de Astrea Cesar

SANTANDER CANTILLO AGUILAR
R.L CONSTRUPROYECTOS PROSAN S.A.S
Contratista

Proyectó:	Marlon Brandon de León Blanco **Cargo:** *Supervisor de Obra*	(FIRMA)
Revisó:	Germán Enrique Aragón López **Cargo:** Sec. De Planeación y Obras Públicas	(FIRMA)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co